

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

Advertida errata por omisión en la inserción del anuncio de la citada entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1999, páginas 8867 y 8868, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Entre el título y la relación debe figurar el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, se procede a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de entidades bancarias integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

La relación se adjunta como anexo.

Madrid, 7 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión Gestora, Miguel Martín Fernández.»

26.004 CO

### MUTUACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C.

Con fecha 11 de junio de 1999, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del artículo 16 del Reglamento de Gestión de nuestro Fondo Mutuafondo Fondos FIM, al objeto de incluir la posibilidad de

utilizar instrumentos financieros derivados como cobertura de riesgos e inversión para gestionar de un modo más eficaz la cartera.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 14 de junio de 1999.—«Mutuactivos, Sociedad Anónima», SGIC.—27.407.

### SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S. A. Servicio de Compensación y Liquidación

*Anuncio de transformación de títulos en anotaciones en cuenta*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, y en el artículo 6 del Decreto 171/1992, de 4 de agosto, de la Generalidad de Cataluña, se hace público que en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», en su reunión del día 21 de junio de 1999, acuerdo que la transformación en anotaciones en cuenta de los títulos nominativos admitidos a negociación exclusivamente en la Bolsa de Valores de Barcelona, no

incluidos en el sistema de fungibilidad creado por el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, pertenecientes a las emisiones «Sociedad Anónima Damm», código ES0125690034, series A, B, C, D, E, F, F bis, H y serie I de la numeración 6.801 a la 7.600 y «Sociedad Anónima Damm», código ES0125690133, serie G y serie G bis de la numeración 10.001 a la 14.000, tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1999, en base a la información contenida en los libros registro de la mencionada entidad emisora.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio, las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona podrán iniciar los trabajos preparatorios necesarios para que se pueda efectuar en el citado día 28 de septiembre de 1999 la transformación a anotaciones en cuenta de los valores indicados. En este sentido, las entidades adheridas deberán entregar en el domicilio social de «Sociedad Anónima Damm», calle Rosellón, 515, Barcelona, una relación nominal de accionistas con la numeración de los títulos acreditados a cada uno, en la forma que se determine. Una vez verificada dicha información con el Registro de Accionistas de la compañía «Sociedad Anónima Damm» generará el número de extracto que utilizarán las entidades adheridas para tramitar la transformación en anotaciones en cuenta ante el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Barcelona, 22 de junio de 1999.—Director general, José María Antúnez Xaus.—27.374\*.